

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	15
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El Trabajo de Fin de Grado (TFG) puede hacerse sobre cualquiera de las materias del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Informática. Las propuestas de los TFG son realizadas por el profesorado de dichas materias con el visto bueno del Departamento (responsables académicos de los mismos) al que pertenezca y que tenga docencia en el Grado de Ingeniería Informática. Cada tutor o tutora organizará las actividades formativas que considere más adecuadas para facilitar al estudiantado el desarrollo de los trabajos en sus aspectos metodológicos, de documentación y de presentación de manera adecuada a la audiencia y les proporcionará los espacios de trabajo necesarios para su desarrollo. El profesorado o tutores de TFG tendrán entre sus obligaciones las siguientes: a) guiar al estudiante en el logro de los objetivos marcados; b) proporcionar bibliografía específica que facilite la labor de documentación del estudiante; c) discutir los resultados y conclusiones obtenidas con el estudiantes; d) ayudar al estudiante a preparar la presentación y defensa del TFG. Cada estudiante, una vez elegido el TFG, deberá contactar con el docente tutor, en su horario de atención, para informarse o resolver cualquier duda sobre la realización del mismo. El trabajo será individual, a excepción de lo indicado en el artículo 3 del "Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos".
II.B-Presentación en inglés
The Final Degree Project (TFG) can be done on any of the subjects of the Bachelor's Degree in Computer Engineering syllabus. The proposals for the TFG are made by the teaching staff of these subjects with the approval of the Department (academic heads of these subjects) to which they belong and which teaches on the Bachelor's Degree in Computer Engineering. Each tutor will organise the training activities that he/she considers most appropriate to help students develop the methodological, documentation and presentation aspects of their work in a way that is appropriate for the audience and will provide them with the necessary work spaces for their development. The duties of the TFG lecturers or tutors will include the following: a) guide the student in the achievement of the objectives set; b) provide specific bibliography to facilitate the student's documentation work; c) to discuss the results and conclusions obtained with the student; d) help the student to prepare the presentation and defence of the dissertation. After students have chosen the TFG, they must contact the tutors, during their respective attention hours, to obtain information or resolve any questions regarding its completion. The work will be individual, except as indicated in article 3 of the "Framework Regulations for the Final Degree Project of the Rey Juan Carlos University."



III.-Resultados de Aprendizaje

CG14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CG17. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG03. Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.

CG01. Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.

CG10. Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 del Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades, que da publicidad al acuerdo del Consejo de Universidades por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática y la Ingeniería Técnica Informática.

CE01. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.

CE16. Conocimiento y aplicación de los principios, metodologías y ciclos de vida de la ingeniería de software.

CE13. Capacidad de describir las características de los últimos avances en hardware y software y sus correspondientes aplicaciones prácticas.

CE14. Capacidad para demostrar sensibilización ante la necesidad de contar con amplios conocimientos a la hora de crear aplicaciones informáticas en otras áreas temáticas.

CT1. Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería en Informática de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido**IV.A.-Temario de la asignatura**

El contenido dependerá del TFG elegido y las consideraciones del tutor o tutora, dentro de una tema relacionado con la titulación cursada.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Estado del arte de trabajos relacionados con la materia
Otras actividades	Tutorías con el director
Exposición oral	Presentación del trabajo fin de grado
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Elaboración del documento del Trabajo Fin de Grado

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	15
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	300
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	45
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	75
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	25
Total de horas de trabajo del alumnado	450

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Reuniones con el tutor para definir el trabajo y hacer seguimiento
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	Leer trabajos afines (estado del arte)
Aprendizaje Basado en Problemas	- a -	Se utilizan problemas del mundo real como vehículo para promover el aprendizaje de conceptos y principios por parte de los estudiantes, en contraposición a la presentación directa de hechos y conceptos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Realizar estudios/desarrollos para culminar el TFG



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Bloque	Indicadores	Ponderación	Nota mínima
Presentación escrita	Descripción del contexto y del problema abordado, formulación y adecuación de objetivos, orden y claridad en la descripción de la propuesta y conclusiones/resultados	30 %	No hay
Calidad del trabajo	Metodología de trabajo y complejidad técnica	50 %	5
Presentación oral	Explicación de ideas y conceptos de forma comprensible con el vocabulario y tiempo adecuado y comunicación con el tribunal	20 %	No hay

Cálculo de la nota final

- La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado se hará ante un tribunal de Proyecto, configurándose dicho tribunal conforme a la normativa establecida por la ETSII ("Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática").
- En el ESCO de la Escuela en Aula Virtual está disponible la rúbrica de corrección que utilizará el tribunal de evaluación, así como una plantilla para la portada en formato Word y una plantilla para la memoria y la presentación en formato LaTeX.

Conducta académica

Se recuerda que, atendiendo al artículo 8.g). de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el **fraude académico** en el Trabajo Fin de Grado se considera **falta muy grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, de 2 meses hasta 3 años, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

Consultar con la tutora o tutor cualquier duda que pueda surgir. Además, se recomienda consultar los siguientes recursos:

- Plantillas para la elaboración de la memoria en aula virtual ESCO - COMUNIDAD ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, en la pestaña de TFG's y videos de elaboración del TFG.
- En la biblioteca en https://urjc.libguides.com/TFG_TFM encontrarás información muy importante para citar y tratar las referencias bibliográficas.

